

**GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA****ADMINISTRACIÓN 2014-2019****Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP****Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad**

<b>Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual</b>	<b>No. del documento</b>	<b>Fecha de la regulación o del procedimiento</b>	<b>Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento</b>
Ordenanza del Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores amparados en el Código del Trabajo	DTH-001-2012	16 de mayo de 2012	<a href="#">Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores</a>
Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	DTH-003-2013	30 de abril de 2013	<a href="#">Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores</a>
Ordenanza que reforma la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	DTH-004-2014	25 de noviembre de 2014	<a href="#">Reforma del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores</a>
"Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos" del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía	DTH-005-2017	29 agosto de 2016	<a href="#">Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos</a>
El Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Mejía.	Resolución Administrativa Nro. GADMCM - 2017-59-RA	06 de octubre de 2017	<a href="#">El Código de Ética</a>

**Detalle correspondiente a la reserva de información**

<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	31/10/2019
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b>	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b>	ING. ANDREA BERMEO ORELLANA
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:a.bermeo@municipiodemejia.gob.ec">a.bermeo@municipiodemejia.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	(02) 3 819 250 EXTENSIÓN 361